

Mancomunidad de Municipios de la Subbética

A C T A **REUNION DEL JURADO DEL IV CONCURSO DE PATIOS, RINCONES Y BALCONES DE LA SÚBÉTICA**

Carcabuey, 16 de Mayo de 2016

Siendo las 14 horas del día 16 de mayo de dos mil dieciséis, en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética cordobesa, sita en Carcabuey (Córdoba), se reúne el Jurado calificador del IV Concurso de Patios y Rincones de la Subbética Cordobesa convocado por el Área de Turismo de la Mancomunidad, compuesto por los siguientes miembros:

- D. Manuel Lara Cantizani. Presidente, por delegación de la presidencia de la Mancomunidad.
- D^a Catalina Molina Rodriguez, Técnica del área de Turismo, de la Mancomunidad de La Subbética.
- D. Juan Manuel Roperó Ávila, Técnico del área de Cultura, de la Mancomunidad de la Subbética.

Actúa de secretaria del jurado Dña. Catalina Molina Rodríguez Técnico en Turismo de la Mancomunidad de Municipios, que da fé del acto.

Abierto el acto, y de conformidad con las Bases reguladoras del Concurso, aprobadas por la Presidencia de la Mancomunidad por Decreto Núm. 044/2016, de fecha 5 de abril de 2016, se procede por los señores miembros del Jurado al examen detenido de cada uno de los patios y rincones presentados a dicho Concurso.

Con carácter previo a este acto por parte de los miembros del jurado se ha procedido a visitar todos y cada uno de los patios, balcones y rincones que se han presentado a concurso del plazo otorgado para ello, siendo éstos un total de 14 rincones típicos, 10 patios y 11 balcones.

Para la selección de los mismos se procede por cada miembro del Jurado a otorgar, de forma individualizada de 1 a 3 puntos en cada una de las modalidades. A tenor de ello se obtienen las siguientes puntuaciones:

Modalidad: PATIOS:

- “Patio de Anselmo”: 9 puntos
- “Patio El Rincón de Carmen”: 6 puntos
- “Patio de María Gómez”: 5 puntos
- “Patio de Encarnación Barona”: 4 puntos

Modalidad: RINCONES TÍPICOS:

- “Rincón Patio de las Comedias”: 9
- “Rincón de la Torre”: 6
- “Rincón Subida al Rosario”: 5
- “Rincón C/ Jazminez, 40”: 4

Modalidad: BALCONES :

- “Balcón de D^a M^a del Carmen Jiménez: 7
- “Balcón de María Matas”: 6
- “Balcón Zoila Lobato”: 5

Conforme a ello, una vez desechos los empates producidos y en base a las puntuaciones obtenidas los premios a otorgar son los siguientes:

EN LA CATEGORÍA DE PATIOS:

- 1er Premio de 300 euros al “Patio de Anselmo” de D. Anselmo Córdoba Aguilera. Sito en C/ Empresaria Teresa Córdoba s/n de Rute
- 2º Premio de 200 euros, al “Patio El Rincón de Carmen” de D^a Carmen Pérez Morales. Sito en Ctra. Rute-Las Lagunillas km. 14,400 de Rute.
- 3er. Premio de 100 euros al “Patio de María Gómez”, de D^a María Gómez Chía. Sito en C/ Toledano nº 21 de Cabra
- Accesit de 50 euros al “Patio de Encarnación Barona” de D^a Encarnación Barona Jurado. Sito en C/ Carrera nº 44 de Luque

EN LA CATEGORÍA DE RINCONES:

- 1er Premio de 300 euros al “Rincón del Patio de las Comedias” de D^a Juana Ordóñez Mejías. Sito Plaza de las Comedias de Iznájar

- 2º. Premio de 200 euros al “Rincón Típico” de Dª Josefa Martos Balmisa. Sito en Rincón de la Torre de Iznájar
- 3er Premio de 100 euros, al “Rincón Típico” de D. Emilio Ordóñez Ordóñez “Rincón Típico” sito en C/Subida al Rosario s/n de Luque.
- Accesit de 50 euros al “Rincón Típico” de Dª Adoración Montes Siles, sito en C/ Jazmines nº 40 (Barrio de La Villa) de Priego de Córdoba.

EN LA CATEGORÍA DE BALCONES:

- 1er Premio de 200 euros al Balcón de Dª Mª del Carmen Jiménez Fernández sito en C/ Carrera nº 58 de Luque.
- 2º Premio de 100 euros, al Balcón de Dª María Matas Mejías, sito en C/ Fuente Nueva nº19 de Iznájar.
- 3er. Premio de 50 euros al Balcón de Dª Zoila Lobato Pozo, sito en C/ Calvario nº 20 de Iznájar.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por parte del Jurado se proceda a dar por finalizado el acto, a tenor de lo cual, por el Presidente del mismo se levanta sesión, redactándose la presente acta, que firman todos los presentes, y de la cual se dará traslado a la Presidencia de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones y trámites que procedan, y de todo lo cual, yo, la Secretaria del jurado doy fe.

EL/LA PRESIDENTE/A
Por Delegación de Pte.Mancomunidad.

Manuel Lara Cantizani

Juan Manuel Roperó Ávila

Catalina Molina Rodríguez

